

Tambien saben todos la grande autoridad que goza Baronio, aunque Pagi escribió contra sus anales cuatro gruesos volúmenes: saben la estimacion que se ha adquirido Melchor Cano, aunque tanto quiso corregirle aquel cardenal en su martirologio, y que no ha faltado quien le acuse de plagiarlo (81): saben las críticas que han sufrido los mejores historiadores que tuvieron Atenas y Roma, cuyos yerros dieron materia á Secondo Lancelloti para formar un escrito de oro (82); y saben que Mariana, y los hombres mas insignes han sido hombres, y que aunque los dotó la naturaleza con alguna distincion respecto de los demas, no quedaron esentos de las imperfecciones que se derivan de su fragilidad, sin que esto perjudique á su carácter y opinion.

Para juzgar de una obra, y del mérito de su artífice, es necesario ecsaminar antes el plan que se formó, y el designio que se propuso, y de otra suerte no podrá decidirse con justicia sobre si salió ajustada al modelo y llenó los fines de su construccion. Mariana contempló, que una historia general de España era una empresa de una estension muy vasta, y que un solo hombre no podia apurar la verdad en tantos sucesos, reconocer todas las fuentes, y hacer todas las comparaciones y correcciones necesarias. Cada punto de estos necesitaba mucho tiempo, estudio y meditacion. Un proyecto tan estenso, si se ha de desempeñar con la perfeccion posible, requiere un autor inmortal, y no puede proporcionarse con las fuerzas y la vida de un individuo; en una palabra, es la obra de una sociedad de hombres

(81) Benito Pereiro en el lib. 11 de los Coment. sobre Daniel.

(82) Lancelloti, *Furfalloni de gli antiqui Historici*.

de letras; esto es, de una academia destinada á escribir nuestra historia

A vista de tantas dificultades insuperables, Mariana tomó una resolucion conforme á sus proporciones y á la necesidad de la nacion. Vió que ésta carecia de una historia completa, latina y bien organizada; y que por esta razon, los estrangeros que no habian leído, ni se hallaban en estado de ecsaminar nuestras Crónicas, habian formado unas ideas muy imperfectas de nuestros sucesos y nuestras glorias. Para destruir tan falsas impresiones, procedidas de la falta de noticias, se dedicó á reconocer las obras principales de nuestros cronistas, reducir las á un cuerpo, darles mejor orden, corregirlas por los documentos originales y primitivos, que pudo adquirir y ecsaminar, y referir con limpieza y juicio nuestros sucesos en el idioma que se usaba comunmente en la república literaria.

Tal es la idea que puede formarse de su plan, por lo que dijo á Belarmino, por lo que espresa en el prólogo de su historia, y por lo que escribió á Lupericio Leonardo de Argensola en una carta que le dirigió sobre la pátria de Prudencio. Allí dice: "que nunca pretendió hacer historia de España, ni ecsaminar todos los particulares, que fuera nunca acabar; sino poner en estilo y en lengua latina, lo que otros tenian juntado como materiales de la fábrica que pensaba levantar. Que si todo se cautelara, sospechaba que otros muchos centenares de años nos estuviéramos sin historia latina, que pudiera parecer entre las gentes (83)."

(83) Mariana, en una carta inédita, escrita desde Toledo, con fecha de 23 de Agosto de 1602.

Esta fué la disculpa que dió para haber seguido en el punto controvertido en esta carta á Ambrosio de Morales, "sin ecsaminar mas lo que decia, ni las razones y autores que de su parte tenia." Esta expresion confirma la que se halla en el prólogo de la Historia de España, donde hablando de nuestros cronistas, dice: "que por seguillos, habria alguna vez tropezado; yerro digno de perdon por hollar en las pisadas de los que le iban delante." Y como los sábios vieron la constitucion de su plan, y el acierto con que se ajustó á todas sus líneas, fué tan aplaudida su obra de propios y estraños, que aun su enemigo *Mantuano* confesó: "que era el príncipe de los historiadores de Castilla, sin competencia con ellos, por no admitir igualdad con ninguno, ni con todos juntos (84)."

Ya se vé cuanta distancia hay de una obra hecha con aquella idea y aquel fin, á la escrita sobre los defectos de la Compañía. El objeto de este escrito era el remedio, y no podia llenar su intencion, si no se instruía esactamente de la enfermedad, y la proponia como era en sí. Este no era negocio de tanta estension como una historia general: una coleccion de observaciones no tiene límites señalados: las contenidas en su escrito eran el fruto de muchos años de meditacion y de muchas consultas, y las ciñó principalmente á la provincia de que tenia mas conocimiento. Nadie podrá negarle la noticia y la instruccion competente en una obra pequeña, en que el autor es original, é interesado porque en

(84) Mantuano en una carta escrita á Alvaro de Píña y Rojas en el año 1614, citada por Mayans en su Prefaccion á las advertencias del marqués de Mondejar.

ella se trata de la subsistencia y del honor de su madre.

Tercero. Sin embargo de su veracidad y de su conocimiento, alegan sus émulos que un juicio acre y un ingenio inquieto, puede dar á unos hechos inocentes un aspecto horrible, y que una complecion adusta es capaz de suministrar á la pluma un ácido tan fuerte y corrosivo, que transforme las especies que toca, y dé motivo á una fermentacion tumultuaria. Es verdad que Rivadeneira y Alegambe confiesan la acritud del juicio de Mariana (85); que Palavicino le atribuye un genio turbulento (86); y que él mismo (87) contestó la peligrosa elasticidad de su pluma en increpar los desórdenes que notaba; pero no por eso se debilita la fé que se ha de dar á sus censuras.

Dos hechos pueden alegarse en comprobacion de esta escepcion: uno de España, otro de Francia, y ambos notorios. En el año 1609 imprimió en Colonia Agripina sus siete tratados, en que está el de la mutacion de la moneda. Se notaron en él varias expresiones que ofendian al ministerio de España. El rey católico se quejó á la santidad de Paulo V (88), y este Pontífice dió comision al Nuncio apostólico, en cuya virtud le mandó prender. El Lic. Gilimon de la Mota le puso la acusacion, que se dió á la prensa, y señaló las proposiciones que le constituian reo de lesa magestad, y por las que era acreedor á la pena ordinaria (89). De este suceso nació el haber

(85 y 86) Véase la nota 6.

(87) Mariana, en la *Dedicatoria* de sus *Escólios* sobre el *Testamento Antiguo, á Belarmino*.

(88) Alegambe: véase la nota 6.

(89) Tengo en mi poder una copia esacta de esta acusacion que

afirmado Palavicino, que Mariana había sido inquieto y turbulento, y que fué tratado agriamente por Felipe III, como turbador de la quietud pública (90).

Alegambe dice, que la envidia movió esta tempestad, y que el tiempo ejecutorió, que Mariana había sido amante de lo verdadero y de lo justo (91). D. Nicolás Antonio afirma, que su desgracia procedió de la interpretacion que dieron á sus proposiciones (92). Giraldo refiere, que el duque de Lerma no tuvo valor para ver impresos sus escesos, y le movió una persecucion tan terrible (93). Y la estimacion de un hombre grande no se aniquila por declamar con vehemencia contra el desórden; por ser víctima de la envidia y padecer por la verdad. De otra forma no puede descubrirse que un ánimo es superior á las adversidades, y no todos tienen la paciencia de Tácito para esperar el tiempo en que se pueda escribir con libertad lo que se siente, siendo conforme á la verdad y justicia.

La acusacion no cayó sobre la sustancia de sus proposiciones, sino sobre el modo: los hechos inculcados eran ciertos, y los desórdenes indicados, notorios. El mismo Mariana, despues de fenecida su

cita Mayans en la Prefacion á las advertencias del marqués de Mondejar.

(90 y 91) Véase la nota 6.

(92) Nic. Ant. in Biblioth. nov. Hisp. V. Joannes Mariana, ibi: *Nec tamen vir tot meritis ad famae immortalitatem nitens effugere valuit saeva famae discrimina, interpretantibus quaedam ejus scripta principibus in Curia viris, tamquam iniqua, exerteque injuriosa sibi ipsis ac publicae administrationi. Cujus rei nomine solemniter accusatus, non nisi post agitatam diu causam, aegreque, statui pristino fuit restitutus.*

(93) Giraldo, in limine Apol. pro Senat. Venet. contra Jesuit.

persecucion, no tuvo reparo en decir á Belármينو y dar á la prensa, que los delitos que reprendió eran frecuentes en el reino, y que el suyo consistió en haberlos acusado con una vehemencia peligrosa (94). De este hecho y de esta ratificacion solamente se podia sacar argumento contra su prudencia, no contra su verdad; y que en obsequio de ésta preferia la intrepidez, la entereza y la constancia á la seguridad de su persona.

Todo lo que se podia conseguir con probar que sus espresiones eran fuertes; que era muy severo en el juicio, y muy agrío el modo de referir las cosas, es, que otro autor mas templado podia decir lo mismo con mas suavidad; pero no por eso los sucesos y las demas pruebas perderian cosa alguna de su verdad y solidez. El discernimiento, la buena fé, el órden y la eficacia son los rayos luminosos que comunican el esplendor á esta obra. Y aquel scepticismo, que pareció rígido á Saavedra (95), aumenta su recomendacion, pues acredita que Mariana no era hombre que creía lo que no le constaba con certeza, ni afirmaba lo que tenia en duda.

Fué tan tenaz en este punto, y puso tal conato en "acreditarse de verdadero y desapasionado con las "demas naciones," que le trató de *cabezudo* (96) un español de aquellos que ciegos por las glorias de la nacion, llevan con impaciencia se le despoje de lo

(94) Mariana in *Dedicat. Scol. in Testament. vet.* Sic. ait: *Malo fuit peculatus, qui erant eo tempore in nostra gente frequentes liberius fortase, quam opus fuit, et tutum stilo acusasse. Sed sedata tamen ea tempestate, et turbati maris fluctibus in malaciam compositis estrema aetatem quasi postliminio ad veterem professionem retuli.*

(95) Saavedra en la Corona Gótica, tom. I, cap. 9.

(96) Saavedra en la República literaria.

que creen puede servirle de adorno. Y así, aunque escribió donde estaba el taller de los cronicones apócrifos, manifestó estar muy distante de una fuente tan inmediata, sin que ofuscarse su vista perspicaz la erudiccion selecta, el amor á la patria, ni el ser hermano del padre de aquellos moustruos escandalosos. El Padre Tomas de Leon es un testigo fidedigno de esta verdad (97), y la edicion del año de 1608 de la Historia de España, es un documento justificativo. El autor de la Corona Gótica no fué tan escrupuloso, y su hidropesía por las glorias de España le obligó á beber de cualquiera fuente, y así no es extraño censurase á quien no simbolizaba con su conducta. Mayans hizo la apología de Mariana, y le vindicó de las calumnias de Saavedra y Mendoza (98).

El suceso de Francia se reduce á que por decreto del parlamento de París, dado en 4 de Junio de 1610, se le quemó por mano del verdugo una obra en aquella ciudad. La causa fué haber dado fomento en tres capítulos de su libro primero á un sistema horrible, á una hidra devoradora, cuyas cabezas fueron Bruto, Bucanan, Bucerio y demás sectarios de la Monarquía.

Dios permite que en ciertos tiempos se oscurezca la verdad, y estén dominantes las tinieblas; y como Mariana escribió cuando se padecía este eclipse, las preocupaciones de aquel siglo no le dejaron ver las funestas consecuencias de una doctrina peli-

(97) Tomás de Leon, en una carta escrita en el año de 1616 citada por Mayans en la Prefaccion á las advertencias del marqués de Mondejar.

(98) Mayans, en la Prefaccion citada en el número antecedente.

grosa, en que es moralmente imposible señalar el modo de pasar de la especulacion á la práctica, sin profanar el sagrado de las leyes.

Mariana se persuadió á que aquel era el dictámen del Doctor que seguia (99), y conformándose con la que era opinion comun en su escuela (100), sin meditar el peligro, se dejó arrebatar del torrente, que en nuestros dias en el siglo mas ilustrado, se llevó la pluma del escritor mas rígido y de mas fama (101).

Si la misma austeridad de su vida le condujo á tal cual opinion, que en la violencia de su doctrina conserva aquel carácter; si los hombres pintan su espíritu con su pluma, y estampan el sello de sus costumbres en sus sentencias; si la aspereza del genio y el desordenado amor á la virtud, llevó á Tertuliano al precipicio, sin disminuir su autoridad, en lo que no promovia su error; si aquel carácter africano apartó á S. Cipriano del respeto debido á la mayor potestad espiritual que hay en la tierra, sosteniendo una opinion que se opone al juicio de la iglesia, y no fué impedimento para que ésta le colocase en sus al-

(99) 2. 2. *quaest.* 10. *art.* 10. *quaest.* 12. *art.* 2. *quaest.* 42. *art.* 2. *quaest.* 60. *art.* 6. *quaest.* 69. *art.* 4. *quaest.* 104. *art.* 6. *lib.* 2. *Sent. dist.* 44. *art.* 2. *opus.* 39. *lib.* 1. *cap.* 6.

Es importantísimo no dejarse seducir de la autoridad estrínseca; pues aunque un Doctor sea un Santo, es un hombre: esto es lo que Muratori repitió varias veces vindicando á S. Agustin. Aquella antorcha de la teología no lo iluminó todo con igual claridad; dejó oscuros algunos lugares, y fué capaz de producir humo que ofusque la vista de quien no percibe bien lo que se escribió en tiempo en que no se conocia la falsedad de las Decretales apócrifas. Lo cierto es, que hay opiniones que aunque una metafísica mal aplicada las haga probables, jamas se debian defender, ni escribir.

(100) Bañez *in* 2. 2. *quaest.* 12. *art.* 2.

(101) Conc. *tom.* 3. *lib.* 7. *de Decal. disert. de Dom. Sot.* §. 2.

tares; si no es incompatible con la santidad el incidir en un error sin conocimiento reflejo, ni pertinacia, nada adelantan los que se valen de este medio para desacreditar al autor de esta obra y vencer la fuerza de un testimonio respetable.

No ha de confundirse la teología con la historia, y convengámonos de buena fé, en que las tribulaciones de Mariana no procedieron de haber hecho insulto alguno á la verdad, ni de hallarse desnudo de la ciencia, integridad y virtudes que aseguraron los que le conocieron. Y si la estimacion de su escrito se funda en este complejo de prendas admirables, ¿qué se consigue con producir dos hechos, que lo mas que podian probar, es, que Mariana fué un hombre, pero no que no fué un hombre de bien y de verdad.

PARTE TERCERA.

Este Discurso no está adulterado.

PERO ¿quién negará que los enemigos de la Compañía pudieron alterar, añadir y quitar las cláusulas de este Discurso para hacer creíbles y autorizar con un nombre tan digno sus calumnias? Esto basta para que sea apócrifa é indigna de tal padre una obra que se cree inespugnable; y éste es el tercero y último ardid de la táctica literaria de los Jesuitas, que han empleado en atacarla y destruirla. Pudieron corromperla aquellos enemigos: la dificultad insuperable está en si ejecutaron lo que pudieron. Si no

se vence este Aquiles, no puede cantarse la victoria.

Cuantos hayan leído la Historia que escribió Mariana, conocerán que en este escrito hay muchas cosas de este autor (102), y si hay muchas, lo son todas; porque en todo el Discurso, y en cualquiera parte suya, se ven las voces, las frases, la fuerza, la severidad, el orden y aquella union difícil de las cosas que constituyen el estilo característico de Mariana. Cada una de sus cláusulas respira un mismo espíritu de piedad y de observancia, y un deseo ardiente de que se aplique la medicina, se cure la llaga, se guarde el instituto, se restaure la disciplina, y los estudios se mejoren y promuevan.

Algunos periodos parecerán muy fuertes; pero no podrá escluirlos quien conozca el genio austero de su autor, y sepa que escribió en un tiempo en que el Gral. Aquaviva habia dado injustamente á la nacion española motivo para unas quejas amarguísimas (103), y en que la relajacion habia llegado á términos, que Mariana temia y anunciaba su catástrofe (104).

¿Es creíble que hombre tan grande fundase este juicio en defectos de poca consideracion? ¿Habia de hacer argumento de una obra seria una materia despreciable, ni unas imperfecciones leves y convencidas con unas razones lánguidas? Esto seria desacreditar su juicio. O no habia de escribir en el asunto, ó si se resolvía á ello, debia ser para esponer cosas graves; para declamar con vehemencia contra el da-

(102) Burriel: véase la nota 6.

(103) Burriel: véase la nota 6.

(104) Cap. 14 y conclusion del Tratado.